

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

772

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2014, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a financiar la formación de las personas empleadas en diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Con fecha 27 de enero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución por la que se convocaron las ayudas destinadas a financiar la formación de las personas empleadas en las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el anexo con las bases por las que se han de regir dichas ayudas.

En la base sexta se menciona que el plazo de solicitudes finalizaría a las 24:00 horas del 3 de marzo de 2014.

Estudiadas las dificultades que la publicación de la convocatoria en esta época del año supone, se ha llegado a la conclusión de que el plazo establecido no sería, en muchos casos, suficiente para poder presentar un Plan de Formación que reúna los requisitos exigidos en la misma.

Por tanto,

RESUELVO:

Artículo único.– Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas mencionadas hasta las 24:00 horas del 11 de abril de 2014.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2014.

Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundeko zuzendaria,  
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.